

## Recomendaciones emanadas del proceso de comentarios públicos a la Política de Datos Abiertos del Gobierno de la República

- **Consejo Consultivo:**
  - Los comentarios giran en torno a: 1) transparencia sobre los procesos normativos del Consejo, quiénes integran el Consejo y los procesos de participación para los ciudadanos; y 2) las actividades que realizará el Consejo, especialmente en lo relativo a evaluación.
  
- **Evaluación:**
  - Crear mecanismos de evaluación de impacto que vayan más allá de métricas simples y puedan medir el valor público y respecto a la forma, y organismo que medirá el cumplimiento con los requerimientos de la Política.
  - Contar con sanciones para quienes incumplan con la PNDA.
  
- **Escuadrón:**
  - Clarificar los procesos y ámbitos de acción del Escuadrón, respecto a los integrantes del Escuadrón y razones para escoger a personas determinadas, así como la abrir la oportunidad a la participación de la ciudadanía. Se comenta la necesidad de que sea un grupo interdisciplinario con conocimiento técnico, de política pública, seguridad de la información, jurídico, transparencia e innovación.
  - Documentar un proyecto para replicarlo en otras dependencias.
  
- **MAAGTICSI:**
  - Apoyar a todas las dependencias y entidades para la implementación de la Política, y sobre posibles duplicidades en los requerimientos de inventariado del MAAGTICSI (manejadores de bases de datos) y la Política (Conjuntos de datos).
  
- **Datos Abiertos – Características:**
  - Fortalecer características como: interoperabilidad –bajo estándares internacionales, estructuración y homogeneidad.
  - Asegurar que la política tome en cuenta características como la gratuidad, veracidad y la calidad de los datos.
  
- **Técnico:**

- Homologar los comentarios son en torno a los formatos sugeridos y su utilidad para el uso como datos abiertos, así como los metadatos requeridos y la estandarización de los datos abiertos.
- Asegurar la calidad de los datos con estándares y criterios internacionales y preparar la entrega de datos mediante APIs.
- **Priorización/ Publicación:**
  - Establecer procesos claros de priorización, así como mecanismos para cumplir y evaluar los cuatro puntos de priorización de datos, en este sentido se pregunta sobre si serán las propias entidades/dependencias las que priorizarán o si serán decisiones colegiadas.
  - Publicar la totalidad de los inventarios de datos, tanto con los datos públicos como los reservados/confidenciales. Se proponen dos iniciativas: 1) publicar datos como 'servicios de información' cíclicos; y 2) una evaluación a nivel internacional sobre lo que cada sector de gobierno publica como datos abiertos.
- **Implementación:**
  - **Desarrollar** infografías simples para explicar la Política y sus procedimientos. Se recomienda no especificar plazos específicos para iniciar la publicación de datos abiertos de las dependencias y se considera que 90 días podría ser poco tiempo para que logren iniciar.
- **Recursos:**
  - Asegurar la viabilidad y escalabilidad de la implementación de la Política de Datos Abiertos en las entidades y dependencias del Gobierno de la República.
- **Licencia y exclusión de responsabilidad:**
  - Analizar el uso de licencias y términos de libre uso en línea con Creative Commons y sobre el carácter 'público' de los datos en relación con el licenciamiento para utilizarlos que otorgaría el gobierno. Se pide evitar que el usuario pueda apropiar y atribuir la propiedad intelectual de los datos públicos.
  - Eliminar la exclusión de responsabilidad para las dependencias, especialmente en lo relativo a la calidad de los datos y asegurar que las instituciones garanticen la calidad con cierto rango de tolerancia a fallos.
- **Uso/ participación ciudadana:**

- Implementar procesos claros para permitir la participación e interacción de la ciudadanía con el gobierno, así como para conocer la respuesta a sus demandas.
  - Cuidar el acceso indiscriminado a las peticiones ciudadanas y la necesidad de filtrar los comentarios y peticiones.
  - Contar con una estrategia de comunicación digital con los ciudadanos, actuar de forma proactiva y dar a conocer más información sobre la Política y lo que busca. La brecha digital y el uso/ participación que la población en situación desfavorable puede hacer de datos abiertos es un tema importante.
- **Datos personales:**
    - Analizar los mecanismos normativos adecuados para proteger los datos personales.
    - Utilizar las buenas prácticas de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y normatividad internacional para dar mayor protección, así como mecanismos de anonimización o agregación para que más conjuntos de datos puedan ser utilizados, así como los criterios y procedimientos que se implementarán en la materia.
- **Seguridad de la Información:**
    - Establecer normas de seguridad para la información y especificar cómo los ciudadanos pueden asegurarse de que la información no está siendo manipulada.